



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 1026.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA PARTICIPACIÓN DE FUNCIONARIAS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES EN EL DIÁLOGO DE ALTO NIVEL DE COOPERACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA COOPERACIÓN REGIONAL ENTRE AMÉRICA LATINA Y LA UNIÓN EUROPEA.

Asunción, 20 de septiembre de 2018

VISTO: El Memorandum VMRE/DGPM/DCI/N° 323/2018, del 17 de septiembre de 2018, por medio del cual el Viceministro de Relaciones Exteriores solicita se dicte la correspondiente Resolución a los efectos de autorizar la participación de la Ministra Cynthia Filártiga, Directora de Cooperación Internacional, y de la Primera Secretaria Fabiola Torres, Jefa de Cooperación Multilateral de la Dirección de Cooperación Internacional, en el Diálogo de Alto Nivel de Cooperación para la Implementación de la Cooperación Regional entre América Latina y la Unión Europea, así como de la Reunión de la Mesa Directiva del Comité de Cooperación Sur-Sur, que tendrán lugar en la ciudad de Santiago, República de Chile, del 3 al 5 de octubre del año en curso; y

CONSIDERANDO:

Que la Unión Europea asumirá los costos asociados con la participación de las funcionarias indicadas precedentemente, consistentes en pasajes aéreos, alojamiento, costos de viaje y otros gastos durante la estadía de las mismas en la ciudad de Santiago.

N° _____

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Autorizar la participación de las siguientes funcionarias del Ministerio de Relaciones Exteriores en el Diálogo de Alto Nivel de Cooperación para la Implementación de la Cooperación Regional entre América Latina y la Unión Europea, así como de la Reunión de la Mesa Directiva del Comité de Cooperación Sur-Sur, que tendrán lugar en la ciudad de Santiago, República de Chile, del 3 al 5 de octubre del año en curso:

- Ministra **Cynthia Filártiga**, Directora de Cooperación Internacional; y
- Primera Secretaria **Fabiola Torres**, Jefa de Cooperación Multilateral de la Dirección de Cooperación Internacional

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Luis Alberto Castiglioni
Ministro